



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE
JUSTICIA"- EJE NO PENAL**
REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE
SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC) N°007-2025-PMSAJ-EJENOPENAL

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL
CENTRO MEGA ALEGRA TRUJILLO-LA LIBERTAD, PARA LA MEJORA EN
LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS "**

RESULTADO FINAL

La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia - PMSAJ-EJENOPENAL comunica a los oferentes que habiéndose cumplido con la evaluación técnica – económica se procede en comunicar la adjudicación de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	CONDICIÓN
1	CONSORCIO TRUJILLO SAMED CONTRATISTAS GENERALES SAC Y JMC LIMITED CONTRATISTA GENERALES MONTO ADJUDICADO: S/ 495,561.60	ADJUDICADO
2	CORPORACION ASECIO S.A.C.	CUMPLE
3	DICONPROJECT SAC	CUMPLE
-	GEEEC INGENIEROS S.A.	COTIZACION NO COMPETITIVA - NO SUJETO A EVALUACION
-	CONSORCIO MOCHE (INNOVATE CORPORATION S.A.C. - AZORTRAN E.I.R.L.)	COTIZACION NO COMPETITIVA - NO SUJETO A EVALUACION
-	CONSORCIO COTESI - HABITARQUI (COTESI PERU EIRL - HABITARQUI SAC)	COTIZACION NO COMPETITIVA - NO SUJETO A EVALUACION
-	CONSORCIO TRUJILLO (DEPERU HUB EIRL - CONSTRUCTORA M & J SAC)	COTIZACION NO COMPETITIVA - NO SUJETO A EVALUACION
-	CHINA RAILWAY N°009 GROUP CO LTD SUCURSAL DEL PERU	COTIZACION NO COMPETITIVA - NO SUJETO A EVALUACION

-	CONSORCIO JIBITO I COUNTRY CLUB EL TALLA EIRL - SERVICIOS GENERALES PEÑON EIRL	NO CUMPLE
---	---	------------------

Los oferentes que desean conocer las razones por las cuales su cotización no fue seleccionada, podrán solicitar información adicional sobre su documentación con una solicitud formal al correo electrónico mejoramientospmsaj@ejenopenal.pe; la solicitud de información podrá ser requerida como máximo hasta los 7 días calendario, contados a partir de la presente publicación.

Atentamente,

Lima, 03 de octubre de 2025